

MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

PERMISO DE AMPLIACIÓN Nº 075 / 2015

ACOGIDA AL ART. 5.1.4. Nº 2 LETRA A DE LA O.G.U.C. (VIVIENDA SOCIAL)

Vistos los antecedentes de Ingreso Nº **122/03** D.O.M. de fecha **17.04.2003** respectivamente; concede Permiso de Ampliación en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO	:	JOSE MIGUEL GUTIERREZ ZEPEDA	RUT:
UBICACIÓN	:	SEGUNDO DE LINEA Nº 2501, POBLACIÓN OJOS DE AGUA, VILLA ALEMANA.	
ARQUITECTO	:	VICTOR ABUSLEME ATALA	RUT:
CONSTRUCTOR	:	VICTOR ABUSLEME ATALA	RUT:
CARACTERÍSTICAS	:	AMPLIACIÓN VIVIENDA SOCIAL SEGUNDO PISO EN PAREO SIMULTÁNEO (E-4).	
SUPERFICIE APROBADA	:	55,18 m².	SUPERFICIE PREDIAL: 140,63 m².
PRESUPUESTO	:	\$ 4.551.412.-	TOTAL SUP. CONSTRUÍDA: 101,49 m².
RÉGIMEN	:	D.F.L. Nº 458/76; D.S. Nº 47/92 MINVU y D.F.L. Nº 2/59.	
DERECHOS MUNICIPALES	:	Dio cumplimiento a D.L. Nº 3063/79 según Boleta TESMU Nº 000717 de fecha 02.03.2015 , Valor \$ 34.136.-	

OBSERVACIONES :

- La Vivienda existente cuenta con Permiso de Obra Nueva Nº **323/95** de fecha **29.12.1995** con Recepción Definitiva Nº **210/96** de fecha **04.12.1996**, Superficie Aprobada **46,31 m².**
- Considera ampliación conformando pareo con la ampliación proyectada en propiedad vecina Rol Nº **952-006**, las cuales debe ser recepcionadas en forma simultánea, según lo estipulado en el art. 2.6.1 de la OGUC.
- Los derechos municipales al 1,5% del presupuesto rebajados en un 50% en virtud el artículo 130º de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y del artículo 5.1.4 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- Este permiso no acredita dominio de la propiedad.
- Culminada la ejecución de la obra deberá cumplir con los trámites de Recepción Municipal, conforme lo dispuesto en Título V Capítulo II de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

El Director de Obras Municipales certifica que la propiedad individualizada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 5.1.4 Nº 2 Letra A de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, existiendo documentación que acredita el cumplimiento de normas urbanísticas definidos por dicho artículo, y que tanto la actividad como el área en que se encuentra emplazado, son aptas para edificar.

MUNICIPALIDAD
DEPTO. OBRAS
VILLA ALEMANA
MARIO LAZAR ZUNIGA
Arquitecto Revisor
IMVA

MUNICIPALIDAD VILLA ALEMANA
DIRECTOR
JORGE JORQUERA ORTIZ
Arquitecto
DIRECTOR DE OBRAS

JJO/MLZ/mlz

VILLA ALEMANA, a 02 de MARZO de 2015.-